

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0949-D-FLCH-2019**  
Lima, 16 de setiembre de 2019

Visto el expediente N.º 08089-FLCH-2019 de fecha 16 de setiembre de 2019, referente matrícula especial por convenio;

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Capítulo II, Artículo 13, Inciso g) establece la matrícula especial por convenio, que se implementa para estudiantes procedentes de intercambio por convenio con universidades nacionales o extranjeras;

Que mediante resolución rectoral N.º 03791-R-19 de fecha 02 de julio de 2019 se aprobó el ingreso especial de la Srta. CRUSI Laura, para realizar una estancia académica en la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2019-2 y con resolución rectoral N.º 04649-R-19 de fecha 15 de agosto de 2019 se incorpora como alumna a la recurrente, asignándosele el código de matrícula N.º 19030339;

Que con expediente N.º 08089-FLCH-2019 de fecha 16 de setiembre de 2019 la Srta. **CRUSI Laura**, solicita la regularización de la matrícula del semestre académico 2019-2, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Autorizar al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 13, Inciso g) la MATRÍCULA ESPECIAL POR CONVENIO de la Srta. **CRUSI Laura**, con código de matrícula N.º **19030339** alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social en los siguientes cursos:

**Semestre Académico 2019-2**

Código	Asignaturas	Créd.	Sec.	Profesor (a)
L35043	Dirección de Fotografía	3.0	1	Gonzalo Raúl Tapia Arana
L35039	Dirección y Producción de Televisión	3.0	1	Docente contratado
L35052	Taller de Dirección de Actores	3.0	1	David Jean Robert Duponchel
L35041	Taller de Guión Audiovisuales II	3.0	1	Christian Humberto Wiener Fresco
L35042	Taller de Narrativa y Edición Audiovisual	4.0	1	Angela Natalia Bonino Velaochaga
L05713	Taller de Producción Radial II	3.0	1	Isaías Isao Yaguila Paniura

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula - SUM, para su atención.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
 Dra. **Rosalía Quiroz Pápa de García**  
 Vicedecana Académica  
 VICEDECANO  
 ACADÉMICO  
 Facultad de Letras y Ciencias Humanas

  
 Mg. **José Carlos Ballón Vargas**  
 Decano  
 DECANO  
 Facultad de Letras y Ciencias Humanas